

Informe técnico del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE INDICADORES SOBRE LA GESTIÓN DEL TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”

1. Antecedentes

En sesión extraordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico del 04 de abril de 2016, se trató el punto *“Aprobación a la modificación del Orgánico Funcional de la empresa, sobre la base del proyecto 4 presentado por el Gerente General, de conformidad con el numeral 7 del artículo 9 de la Ley de Orgánica de Empresas Públicas”* y se tuvo como resolución: *“Aprobar por unanimidad las modificaciones realizadas al Orgánico Funcional de la Empresa, considerando la observación realizada”*.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMP-2024-0115-O del 08 de mayo de 2024 la Dirección Metropolitana de Procesos comunica a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico (EPMGDT) que: *“los instrumentos de gestión presentados por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico (matriz de competencias, cadena de valor, mapa de procesos y modelo de gestión) reflejan las competencias y atribuciones de la citada empresa municipal y se alinean a la normativa legal vigente por lo que se determina que cumple con las especificaciones técnicas respecto de sus instrumentos de gestión institucional.”*

Mediante Resolución No. SGC-ORD-026-CTF-013-2024 del 29 de mayo de 2024 se indica que *“la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 026, llevada a cabo el día lunes, 27 de mayo de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: “2.- Tratamiento del proyecto de la Ordenanza Metropolitana que define indicadores sobre la Gestión de Turismo en el Distrito Metropolitano de Quito.”; resolvió: Solicitar a la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y Procuraduría Metropolitana que, en el término de 15 días, actualicen los informes y observaciones sobre el proyecto de la Ordenanza Metropolitana que define indicadores sobre la gestión de turismo en el Distrito Metropolitano de Quito.”*

En sesión ordinaria No. EPMGDT-SD-002-OR-2024 y Mediante Resolución No. 002-04-2024 del 31 de mayo de 2024 se resuelve: *“Conocer y aprobar el Plan Estratégico Institucional 2024-2027 (PEI) de la de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo (EPMGDT), conforme lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el literal p del artículo 5 de la Codificación al Reglamento Interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico”*.

2. Análisis

Una vez revisado el documento: PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE INDICADORES SOBRE LA GESTIÓN DE TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, se derivan las siguientes observaciones:

- 2.1. Se coincide con lo expuesto en el último párrafo de la “Exposición de Motivos” que menciona: *“Con el fin de demostrar resultados de las actividades que se realizan en el Distrito Metropolitano sobre Turismo, es necesario definir indicadores de medición permanente que permitan el análisis sobre la gestión de Turismo en el Distrito*

Metropolitano de Quito, que facilite a los ciudadanos contar con información objetiva y cuantificable (...)”.

En concordancia con esta necesidad la EPMGDT orientó la Reforma de su Modelo de Gestión hacia el posicionamiento del Distrito Metropolitano de Quito como Destino Turístico Inteligente (DTI). Este modelo de gestión tiene en cuenta la transversalidad de la actividad turística y las características diferenciadoras de cada destino, que tiene como base anclado la gestión de la actividad turística soportada en datos.

2.2. Con respecto al “Artículo Primero”, el cual señala que *“La consecución y desarrollo de los objetivos específicos serán medibles a través de un sistema de información turística”*:

El literal “e” del artículo 186 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Ordenanza Metropolitana No. 072-2024) incluye como atribución de la empresa: *“Realizar investigaciones y estudios de la oferta y demanda turística y la producción de instrumentos de planificación y gestión en el sector turístico”*.

La EPMGDT en cumplimiento de lo expuesto detalla en su Orgánico Funcional como función del área de Planificación *“Establecer un sistema de indicadores de resultados e impacto que permitan medir los objetivos estratégicos empresariales.”*, y como producto de esta área se tiene *“Indicadores de desarrollo turístico de la ciudad”*.

Tomando como base lo mencionado se incluyó como producto en la Matriz de Competencias de la Empresa al Sistema de Información Turística Urbana Rural del DMQ (SITUR).

Adicionalmente dentro del Plan Estratégico Institucional se alinearon las políticas y los objetivos estratégicos a los ámbitos de actuación del modelo DTI: Gobernanza, Sostenibilidad, Accesibilidad, Innovación y Gestión Institucional. Es con este direccionamiento que las herramientas tecnológicas como el SITUR juegan un papel muy importante al integrar los datos y aumentar el valor que aportan los mismos para la empresa.

2.3. Por último, con respecto al “Artículo Segundo” referente al Sistema de Información Turística:

En el contexto del “Sistema de Información Turística” mencionado la EPMGDT ha desarrollado el Sistema de Información Turística Urbana Rural del DMQ cuyo lanzamiento fue realizado el 13 de mayo de 2024. En el proceso del desarrollo de este sistema se establecieron los siguientes componentes:

a) Modelo de Gestión de la Información Turística

La implementación de un visualizador de información que tiene como base un Modelo de Gestión de la Información Turística, mismo que es esencial para mejorar la competitividad de Quito como destino turístico, ya que proporcionará información precisa y actualizada que respalde la toma de decisiones estratégicas. Además, contribuirá significativamente a fortalecer la planificación y ejecución de acciones

destinadas a promover un turismo sostenible, encaminando así al DMQ hacia el objetivo de convertirse en un Destino Turístico Inteligente. Este Modelo de Gestión de Información Turística abarca varias etapas clave:

- Recopilación y estandarización de datos: Se establecen procesos rigurosos de recopilación, formatos y protocolos para garantizar la uniformidad y consistencia de los datos.
- Organización y estructuración de datos: Se lleva a cabo una gestión meticulosa de metadatos, procesamiento y normalización de datos, y se establece un repositorio centralizado para facilitar el acceso y la gestión de la información.
- Automatización y eficiencia operativa: Hace referencia a la automatización de tareas y la programación de procesos para mejorar la eficiencia operativa. Además, se enfatiza en el monitoreo y la capacitación continua para optimizar los procesos y en paralelo se está identificando los mecanismos para la integración de sistemas de gestión de “información” que nos permita recabar bases de datos para consumir “información”.
- Análisis y generación de reportería: Se emplea el análisis predictivo y descriptivo, junto con informes automatizados y visualizadores estadísticos para obtener conocimientos del sector turístico. Además, estos insumos servirán para reforzar la comprensión de las tendencias y preferencias de los turistas.
- Gestión integral y continua: Se garantiza una actualización constante de la información, fomentando la colaboración y coordinación entre los diferentes actores involucrados en la gestión turística.

b) Principios del Sistema de Información Turística Urbano – Rural del Distrito Metropolitano de Quito

Los principios fundamentales que rigen el Sistema de Información Turística reflejan un compromiso con la equidad, veracidad y la transparencia en el acceso a la información, reconociendo este acceso como un derecho esencial para todos los actores involucrados. La integridad de los datos es un pilar fundamental, garantizando que la información proporcionada sea completa, precisa y relevante.

La participación activa tanto de entidades públicas como privadas en la gestión de la información promueve una colaboración efectiva y una perspectiva integral en la toma de decisiones. Además, se fomenta una cultura de transparencia y colaboración, donde la gestión de la información se lleva a cabo de manera abierta y en constante comunicación con todas las partes interesadas. Estos principios sirven como guía para el desarrollo y la implementación efectiva del Sistema de Información Turística.

c) Batería de Indicadores

El Sistema de Información Turística urbano-rural del Distrito Metropolitano de Quito se estructura en 8 secciones, cada una con indicadores específicos que abordan diversas temáticas relacionadas con el turismo en la región.

- Quito en el mundo: Esta sección monitorea la percepción y el interés en Quito como destino turístico a nivel global. Incluye indicadores como las búsquedas

diarias de viaje a Quito, Guayaquil y otras ciudades de Ecuador en plataformas digitales, así como las búsquedas a las principales ciudades de Sudamérica.

- Datos sociodemográficos y socioeconómicos: Aquí se recopilan datos relevantes sobre la población del Distrito Metropolitano de Quito, incluyendo su composición por parroquias, sexo y grupos etarios. Además, se publican indicadores económicos como la tasa de desempleo, la tasa de participación global y la distribución del empleo por ramas de actividad. Asimismo, se incorporan datos relacionados con las ventas vinculadas al turismo, proporcionando una visión completa de la dinámica económica y su relación con la actividad turística.
- Perfil y movilidad de visitantes: Esta sección ofrece información detallada sobre los visitantes no residentes en Quito, incluyendo su distribución por años, grupos etarios y países de residencia. También se publican las tendencias de visitas durante feriados nacionales.
- Rutas y atractivos turísticos del Distrito Metropolitano de Quito: Aquí se registran el número de atractivos turísticos, rutas operativas y experiencias turísticas, proporcionando una visión general de la oferta turística disponible.
- Infraestructura y servicios turísticos: Se monitorean datos clave relacionados con la infraestructura turística, como el número de establecimientos registrados en el catastro turístico, la ocupación hotelera y las tarifas promedio. Además, se visibilizan el número de visitantes y sus preguntas frecuentes en los puntos de información turística para identificar áreas de mejora en los servicios.
- Indicadores de la ruralidad: Esta sección se centra en las características y percepciones de las áreas rurales del Distrito Metropolitano de Quito, incluyendo datos sobre empleo, ingresos promedio y percepciones de seguridad y calidad de vías de acceso, calidad de baterías sanitarias, calidad de espacios públicos, acceso a conectividad en telefonía e internet.
- Reservas del mundo a Quito: Aquí se registran datos relacionados con las reservas de vuelos y tráfico aéreo con destino a Quito, proporcionando información sobre la demanda de viajes a la ciudad a nivel internacional.
- Otros datos de interés: Esta sección incluye información adicional relevante para el análisis del turismo en el Distrito Metropolitano de Quito, como el número de arribos internacionales y domésticos en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre y las variaciones anuales en estos arribos.

d) Difusión

El Sistema de Información Turística Urbano – Rural del Distrito Metropolitano de Quito se apoya en la plataforma Power BI. Esta plataforma ofrece visualizaciones interactivas y capacidades de inteligencia empresarial, permitiendo la generación de tableros personalizados.

Conforme al Modelo de Gestión de Información Turística, el SITUR se actualizará mensualmente, proporcionando un insumo fundamental para la generación de análisis. Estos análisis serán presentados en boletines trimestrales y semestrales. Además, se establece un proceso para la inclusión y actualización de nuevas fuentes de datos en el sistema, garantizando su pertinencia y utilidad para la toma de decisiones turísticas.

El SITUR esta visible en: <https://situr.quito-turismo.gob.ec/>

3. Conclusiones y Recomendaciones

- La metodología DTI depende de la colaboración entre todas las áreas y participantes, tanto públicos como privados, que influyen directa o indirectamente en la actividad turística del territorio. La reforma al Modelo de Gestión Institucional y la creación del SITUR es el punto de partida de todo el proceso de conversión a Destino Turístico Inteligente. Para optimizar la gestión de la información turística en el Distrito Metropolitano de Quito, se parte de un Modelo de Gestión de Información Turística, el cual surge como una iniciativa para dotar a Quito Turismo y a los actores de la industria turística de una herramienta eficaz y estructurada que facilite la recopilación, análisis y gestión continua de los datos turísticos, plasmada en el SITUR: <https://situr.quito-turismo.gob.ec/>
- El SITUR proporciona una amplia gama de información que permite comprender mejor el panorama turístico y facilita la toma de decisiones informadas para el desarrollo y la promoción del turismo, buscando establecerse como proveedor de información objetiva y cuantificable acerca de la gestión turística del Distrito Metropolitano de Quito. Además, es un visualizador de datos que nos permite ir incorporando nueva información a medida que ésta se produzca y/o se tenga acceso.
- Se evidencia que lo solicitado en el Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE INDICADORES SOBRE LA GESTIÓN DEL TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” ya se encuentra incluido en los documentos que definen la razón de ser de la empresa: Código Municipal, Estatuto Orgánico Funcional, Matriz de Competencias y Modelo de Gestión de la EPMGDT teniendo como entregable de la empresa el visualizador de datos SITUR.

Elaborado por:	Henry Cruz Técnico de Procesos	
	Anabel Tingo Analista de Estadística	
Revisado por:	Katy Lema Jefa de Planificación	
Aprobado por:	Etzon Romo Gerente General	